

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 560 - 2016 - MDLV

La Victoria, agosto 12 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6º de la ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, es necesario designar al Gerente de Planificación y Presupuesto, CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, como responsable de presentar la información pública referida al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, en el Portal de Transparencia Estándar, del Portal del Estado Peruano;

En ejercicio de sus atribuciones de ley; y

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR al Gerente de Planificación y Presupuesto, CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, como responsable de presentar la información pública referida al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, en el Portal de Transparencia Estándar, del Portal del Estado Peruano.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE